Guía de orientación Saber Pro Comunicación Jurídica



Subdirección de **Diseño de Instrumentos**





2023-1



Presidente de la República

Gustavo Francisco Petro Urrego

Ministro de Educación Nacional

Alejandro Gaviria Uribe

Viceministra de Educación Superior

Aurora Vergara Figueroa

Publicación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) © Icfes, 2022. Todos los derechos de autor reservados.

Bogotá, D. C., diciembre de 2022



Andrés Flías Molano Flechas

Secretaria General

Luisa Fernanda Trujillo Bernal

Director Técnico de Evaluación (E)

Cristián Fabián Montaño Rincón

Director Técnico de Producción y Operaciones

Oscar Orlando Ortega Mantilla

Director Técnico de Tecnología e Información

Sergio Andrés Soler Rosas

Subdirector de Diseño de Instrumentos (E)

Cristián Fabián Montaño Rincón

Subdirector de Estadísticas

Cristián Fabián Montaño Rincón

Subdirectora de Análisis y Divulgación

Julie Paola Caro Osorio





Todo el contenido es propiedad exclusiva y reservada del Icfes y es el resultado de investigaciones y obras protegidas por la legislación nacional e internacional. No se autoriza su reproducción, utilización ni explotación a ningún tercero. Solo se autoriza su uso para fines exclusivamente académicos. Esta información no podrá ser alterada, modificada o enmendada.







Coordinación de la publicación

Diana Alejandra Calderón García Sandra Milena Torres Acevedo

Corrección de estilo

Juan Camilo Gómez-Barrera

Diseño de portada y diagramación

Linda Nathaly Sarmiento Olaya

Fotografía de la portada

https://www.freepik.es/fotos-premium/asesora-legal-firmando-contrato-escala-justicia-primer-plano_3140733.htm

Equipo de gestores del Icfes



Sara Esperanza Bohórquez Rodríguez Mónica Roldán Torres



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA PUBLICACIONES Y OBRAS DE PROPIEDAD ICFES

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) pone a la disposición de la comunidad educativa y del público en general, **de forma gratuita y libre de cualquier cargo**, un conjunto de publicaciones a través de su portal www.icfes.gov.co. Dichos materiales y documentos están normados por la presente política y están protegidos por derechos de propiedad intelectual y derechos de autor a favor del Icfes. Si tiene conocimiento de alguna utilización contraria a lo establecido en estas condiciones de uso, por favor infórmenos al correo prensaicfes@icfes.gov.co.

Queda prohibido el uso o publicación total o parcial de este material con fines de lucro. Únicamente está autorizado su uso para fines académicos e investigativos. Ninguna persona, natural o jurídica, nacional o internacional, podrá vender, distribuir, alquilar, reproducir, transformar*, promocionar o realizar acción alguna de la cual se lucre directa o indirectamente con este material.

En todo caso, cuando se haga uso parcial o total de los contenidos de esta publicación del Icfes, el usuario deberá consignar o hacer referencia a los créditos institucionales del Icfes respetando los derechos de cita; es decir, se podrán utilizar con los fines aquí previstos transcribiendo los pasajes necesarios, citando siempre al lcfes como fuente de autor. Lo anterior siempre que los pasajes no sean tantos y seguidos que razonadamente puedan considerarse como una reproducción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del lcfes.

Asimismo, los logotipos institucionales son marcas registradas y de propiedad exclusiva del Icfes. Por tanto, los terceros no podrán usar las marcas de propiedad del Icfes con signos idénticos o similares respecto de cualesquiera productos o servicios prestados por esta entidad, cuando su uso pueda causar confusión. En todo caso queda prohibido su uso sin previa autorización expresa del Icfes. La infracción de estos derechos se perseguirá civil y, en su caso, penalmente, de acuerdo con las leyes nacionales y tratados internacionales aplicables.

El Icfes realizará cambios o revisiones periódicas a los presentes términos de uso, y los actualizará en esta publicación.

El Icfes adelantará las acciones legales pertinentes por cualquier violación a estas políticas y condiciones de uso.



^{*} La transformación es la modificación de la obra a través de la creación de adaptaciones, traducciones, compilaciones, actualizaciones, revisiones y, en general, cualquier modificación que de la obra se pueda realizar, de modo que la nueva obra resultante se constituya en una obra derivada protegida por el derecho de autor, con la única diferencia respecto de las obras originales de que aquellas requieren para su realización de la autorización expresa del autor o propietario para adaptar, traducir, compilar, etcétera. En este caso, el Icfes prohíbe la transformación de esta publicación.

I. Presentación

La **Ley 1324 de 2009** le confiere al Instituto Colombiano para Evaluación de la Educación (Icfes) la misión de evaluar, mediante exámenes externos estandarizados, la formación que se ofrece en los distintos niveles del servicio educativo. También establece que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) defina lo que se debe evaluar en estos exámenes.

Para cumplir con la misión asignada, el Icfes ha avanzado en la alineación del Sistema Nacional de Evaluación Externa Estandarizada (SNEE). Este sistema posibilita la comparación de los resultados en distintos niveles educativos, debido a que los diferentes exámenes evalúan las mismas competencias genéricas en algunas de las áreas que los conforman.

¿Para qué sirve esta guía?

Hemos creado esta guía de orientación para que los docentes, evaluados, estudiantes, directivos de instituciones de educación superior (IES) y los demás interesados en el Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior, Saber Pro, puedan acceder a la información básica sobre las características de este módulo específico.

¡Tenga en cuenta!

El examen Saber Pro, está compuesto por módulos de competencias genéricas y específicas; las primeras evalúan conocimientos, habilidades y destrezas que posee un individuo y se consideran necesarias para desempeñar cualquier profesión, mientras que las específicas se consideran fundamentales para el desempeño de los futuros egresados de los programas de formación de la educación superior.

NOTA: Tenga presente que en la **página web del Icfes** encontrará cuadernillos con preguntas de práctica, ejemplos de preguntas explicados, guías de orientación, marcos de referencia e infografías que le permitirán conocer más información sobre el examen Saber Pro.



II. Específicaciones del módulo Comunicación Jurídica

En este capítulo se presenta la estructura de evaluación del módulo desagregada en las competencias, afirmaciones y evidencias que lo componen, siguiendo la metodología del Diseño Centrado en Evidencias (**Figura 1**), conforme a la cual se establecen las especificaciones.

Figura 1. Diseño Centrado en Evidencias



Para consultar la metodología usada en la construcción de los módulos y pruebas de los exámenes Saber, le invitamos a hacer clic aquí.



Competencias

Son las habilidades necesarias para aplicar los conocimientos en diferentes contextos. En este sentido, enfrentarse al examen Saber Pro no implica solamente conocer conceptos o datos, si no que involucra saber cómo emplear dichos conceptos para resolver problemas en situaciones de la vida cotidiana.



Afirmaciones

Para cada competencia se establecen una o más afirmaciones, entendidas como aquello específico de un área de conocimiento (o de un conjunto de habilidades y destrezas) que se espera que los evaluados sean capaces de saber-hacer.



Evidencias

Las afirmaciones, a su vez, se componen de evidencias, entendidas como aquello que debería mostrar un evaluado que permita inferir que posee la afirmación hecha. Se trata de la formulación de aspectos observables en los evaluados que permitan obtener información sobre el nivel de adquisición de las afirmaciones planteadas.



A. Competencia evaluada

Con el objetivo de medir el desarrollo de las competencias de los evaluados próximos a recibir el título de abogados y abogadas de las diferentes facultades de Derecho del país, se implementaron tres módulos (Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto e Investigación Jurídica) que evalúan tres competencias que son transversales y se vinculan con el currículo que integra la formación profesional de los estudiantes de Derecho.

El módulo **Comunicación Jurídica** se compone de **35 preguntas** de selección múltiple con única respuesta que evalúan la competencia para comunicar una solución determinada a través de estructuras argumentativas coherentes y con la utilización de técnicas argumentativas que respondan a los imperativos propios del Derecho y a las exigencias de cada rama del derecho en particular. Por tanto, este módulo evalúa la capacidad para usar con idoneidad el lenguaje jurídico e interpretar, usar y evaluar rigurosamente textos jurídicos. Incluye competencias para interpretar y argumentar de manera coherente, clara y precisa, con fundamento en los conceptos básicos del Derecho y según principios éticos que rigen la profesión.

¡Tenga presente!

Además de esta guía de orientación enfocada en el módulo Comunicación Jurídica, puede acceder a las guías de orientación de los módulos Investigación Jurídica y Gestión del Conflicto en la página web del Icfes.

Siguiendo la metodología propuesta por el Diseño Centrado en Evidencias y de acuerdo con el **marco de referencia** del módulo, la competencia evaluada se desagrega en 2 afirmaciones:



1. Maneja con idoneidad el lenguaje jurídico y conoce principios y métodos de la interpretación jurídica, así como las posturas críticas a tales métodos y principios.

Esta afirmación se desagrega en 4 evidencias, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Fyidencias de la afirmación 1

Evidencias

1.1 Identifica los principales métodos de interpretación de textos jurídicos: exegético, sistemático, teleológico o finalista, sociológico, entre otros.

1.2 Reconoce y aplica los principios de la interpretación jurídica: posterioridad, especialidad, eficacia, coherencia, razonabilidad, supremacía constitucional, ponderación, proporcionalidad, entre otros (según el área de conocimiento).

1.3 Conoce las críticas a los métodos y principios de la interpretación jurídica: el abuso de la deducción, la indeterminación, la manipulación ideológica del texto legal, el abuso de la analogía, entre otros.

1.4 Usa adecuadamente lenguaje jurídico básico.



2. Evalúa textos con base en los principios de la argumentación jurídica.

Esta afirmación se desagrega en 3 evidencias, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Evidencias de la afirmación 2

Evidencias

- 2.1 Analiza la estructura argumentativa de textos jurídicos.
- 2.2 Valora la pertinencia de un texto jurídico o la idoneidad de una fuente formal del derecho para sustentar argumentos presentados.
- 2.3 Conoce las características de diversos tipos de textos jurídicos: sentencia, memorial, concepto, tratado, acto administrativo, ley, entre otros.



La **tabla 3** presenta la distribución porcentual de preguntas del módulo para cada afir<u>mación</u>.

Tabla 3. Distribución porcentual de preguntas por afirmación

Afirmaciones	% de preguntas
1. Maneja con idoneidad el lenguaje jurídico y conoce principios y métodos de la interpretación jurídica, así como las posturas críticas a tales métodos y principios.	40 %
2. Evalúa textos con base en los principios de la argumentación jurídica.	60 %



III. ¿A quién se dirige el módulo?

Los módulos específicos, como Comunicación Jurídica, están dirigidos únicamente a estudiantes que hayan aprobado por lo menos el 75 % de los créditos académicos del programa profesional universitario que cursan, que presenten el examen por primera vez y que sean inscritos directamente por su IES. Cada IES tiene la posibilidad de seleccionar una de las **combinatorias** que se ofertan para cada uno de los **grupos de referencia**, según lo considere pertinente para cada uno de sus programas.

Combinatoria: Es una agrupación de módulos que son presentados por los evaluados en el examen Saber Pro. Dicha agrupación está conformada por módulos genéricos y puede incluir hasta tres módulos específicos, que se ofertan según los **grupos de referencia**.

Grupo de referencia: Es una agrupación de programas profesionales universitarios con características de formación similares. Esta agrupación resulta útil para delimitar la oferta de combinatorias que brinda el Icfes a los diferentes programas y para que los evaluados puedan comparar sus resultados con los de otros examinandos del mismo grupo de referencia. Actualmente, conforme a la Resolución 395 del 12 de junio del 2018, se definen estos grupos de acuerdo con el NBC y el nivel de formación establecido para cada programa académico, de acuerdo con la clasificación del SNIES del Ministerio de Educación Nacional.

Es importante aclarar que las IES pueden decidir que sus estudiantes no tomen ninguno de los módulos específicos que oferta el Icfes y de esta manera, solo deberán presentar los módulos genéricos. Los evaluados que presenten únicamente los módulos de competencias genéricas* (Lectura Crítica, Razonamiento Cuantitativo, Competencias Ciudadanas, Comunicación Escrita e Inglés) dispondrán de 4 horas y 20 minutos para responder las preguntas del examen. Por otro lado, quienes además de los módulos genéricos estén inscritos para presentar combinatorias compuestas por tres módulos específicos dispondrán de un tiempo adicional máximo de 3 horas.

Para consultar la oferta de combinatorias de módulos disponible para su programa académico le recomendamos seguir los siguientes pasos:



» 1. Identifique el código del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) asociado al programa. » 2. Ingrese ∂ aquí el código SNIES del programa y verifique el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) asociado a este.

» 3. Consulte ¿aquí la oferta de combinatorias de módulos Saber Pro
2023-1 disponible para su NBC.

*¡Recuerde! Si desea conocer información sobre los módulos genéricos del examen Saber Pro puede consultar la guía de orientación en la página web del Icfes.



El módulo Comunicación Jurídica se oferta a los programas asociados al grupo de referencia (NBC) de **Derecho** y afines.

No obstante, para garantizar que los módulos específicos en los que se evalúa a los estudiantes sean afines a su programa de formación, se recomienda que el director(a) de programa sea quién defina qué combinatoria presentarán los estudiantes, al momento del pre registro.

Para familiarizarse más con el módulo descargue ¿ aquí la caja de herramientas de Saber Pro, la cual contiene el cuadernillo con preguntas de aplicaciones anteriores del examen y los ejemplos de preguntas que explican el paso a paso para responderlas correctamente.





Subdirección de Diseño de Instrumentos

Dirección de Evaluación

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La información relativa al Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior, **Saber Pro,** que no se encuentre en esta guía de orientación (como aquella referida al proceso de registro, al calendario o a los resultados), se debe consultar en el sitio web y redes sociales del lcfes.

Calle 26 N.º 69-76, Torre 2, Piso 17, Edificio Elemento, Bogotá, D. C., Colombia • www.icfes.gov.co Líneas de atención al usuario: Bogotá Tel.: (60+1) 508 8700 | PBX: (60+1) 508 8700









